



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,


Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **STEWING JOSÉ ARTEAGA PADILLA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.129.487.418, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **STEWING JOSÉ ARTEAGA PADILLA** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **STEWING JOSÉ ARTEAGA PADILLA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 826.102.006-1
Código Postal: 850083
Código DAHE: 04-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(3)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 accionalcidadano@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **MARYORYS PATRICIA ECHEVERRIA LECHUGA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 22.616.980, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARYORYS PATRICIA ECHEVERRIA LECHUGA** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARYORYS PATRICIA ECHEVERRIA LECHUGA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 890.107.006-1
Código Postal 08003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57) (5) 330 7103
Línea Gratuita 01 6069 915 307 atencionciudadanos@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **PAUL MUÑOZ PALMERA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.730.276, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAUL MUÑOZ PALMERA** por valor **QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$15.730.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PAUL MUÑOZ PALMERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LUZ SILENÉ ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: *Enrique Caraballo Osorio*



NIT: 890.102.606-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico Tlf. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 atencionciudadano@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS** identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.311.976, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 990.102206-1
Código Postal: 08003
Código DAHE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico : Tel. (57)(5)3502103
Línea Gratuita 01 8000 913 307 atencionciudadanos@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,


Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **RICHAR PALACIO BARRERA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 77.189.085, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **RICHAR PALACIO BARRERA** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RICHAR PALACIO BARRERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT. 890.102.006-1
Código Postal 060003
Código DANE: 06.000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 515 307 - atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **EMIL ANDRES CERVANTES MORALES** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.043.002.078, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **EMIL ANDRES CERVANTES MORALES** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EMIL ANDRES CERVANTES MORALES** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: *Enrique Caraballo Osorio*



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DAHE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57) (5) 330 2103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 - atloncionalciudadanogobernacion.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **ROCIO AZUCENA CONSUEGRA VASQUEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.140.828.431, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **ROCIO AZUCENA CONSUEGRA VASQUEZ** por valor **QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$15.730.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROCIO AZUCENA CONSUEGRA VASQUEZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT. 899.102.006.1
Código Postal 090003
Código DAHE: 03.000

Calle 40 Camarás 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57)(5) 250 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 - azucena.roland@gobernaciondelatlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **JERRY FARID GUELL SOTO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.268.059, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **JERRY FARID GUELL SOTO** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JERRY FARID GUELL SOTO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tlf. (57)(81)330 7103
línea gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Barranquilla D.E.I.P.,

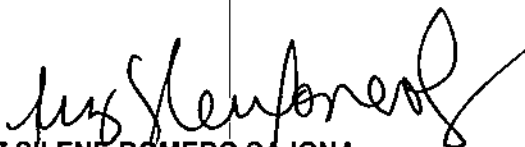
**Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad**

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **EDUARD ROBERTH OSORIO GAMARRA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 85.457.081, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **EDUARD ROBERTH OSORIO GAMARRA** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDUARD ROBERTH OSORIO GAMARRA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


**LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL**

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT. 890.102.006-1
Código Postal 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57) (5) 330 2103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 asencionciudadano@admiral.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **FRANKLIN ANTONIO VARGAS REYES** identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.643.499, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **FRANKLIN ANTONIO VARGAS REYES** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FRANKLIN ANTONIO VARGAS REYES** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 890.102206-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57) (5) 350 7103
Línea Gratuita 01 8000 913 307 - asancionaciudadanos@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 73.139.409, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato **NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO** por valor **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$15.851.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Enrique Caraballo Osorio



NIT: 890.101.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57)(3)3307105
Línea Gráfica 01 8000 915 307 - atencionciudadania@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co